

**PROYECTO**  
**“GESTION DEL**  
**RIESGO**  
**ESCOLAR”**

GESTION DEL RIESGO ESCOLAR

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

COORDINADOR DEL PROYECTO  
YOMAIRA AUDIVERT VALENCIA  
NOVELIO DE JESUS SERNA CORDOBA

INTEGRANTES  
NOVELIO DE JESUS SERNA CORDOBA

YOMAIRA AUDIVERT VALENCIA  
DOCENTES

2019

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA

## DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Educativa La Pastora se encuentra ubicada en la zona No 3 centro oriental del Municipio de Medellín, en la comuna 9 (Buenos Aires), en el barrio Los Cerros-El Vergel y adscrita al núcleo educativo 925. Con dirección en la Calle 45 No. 10 A -30 de la ciudad de Medellín. Ofrece educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica. Institución Educativa de carácter urbano, oficial, mixto con calendario A, quien presta los servicios en las siguientes jornadas bajo una sola administración: completa, mañana, tarde y única. Su código es DANE 105001026662.

Para el año 2015, el Ministerio de Educación expidió el decreto 1851, en el cual se establece que la “educación por cobertura contratada será sólo cuando se tenga falta de planta física y planta docente”, y como la Secretaria de Educación de Medellín cuenta con la infraestructura física y docentes oficiales, es su obligación prestar el servicio educativo de manera directa. Por ello, la misma Secretaría de Educación de Medellín, dio por terminado el contrato con la Corporación Educación Sin Fronteras para ser el operador educativo en la Institución Educativa la Pastora.

De esa manera, el 4 de diciembre de 2015 con resolución 014910 se crea **La Institución Educativa La Pastora**. En el año 2016, se realizaron diversos ejercicios tendientes a sensibilizar a la comunidad educativa respecto al proceso de transición y la construcción participativa de los elementos iniciales que perfilaran a la nueva Institución. Durante el 2017, se realizó un proceso amplio y participativo de construcción de los documentos oficiales que permiten una identidad institucional propia y una proyección de la misma. Se inició con 22 docentes, 8 en primaria y preescolar para enseñar en 8 grupos, y 14 docentes en bachillerato, que llevan a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje en 10 grupos. Donde contamos con muchos estudiantes en extraedad y también con necesidades educativas especiales.

### 2.1. CONTEXTO.

El año 2017 se realizó una encuesta de Diagnóstico con los estudiantes de la Institución desde el grado cuarto hasta el grado once, la cual arrojó la siguiente información:

En nuestra institución educativa, se refleja la información de la comuna donde se observa que hay más hombres que mujeres en el sistema escolar de la comuna 9, pero en particular en la I.E. La Pastora es más marcada esta diferencia, para la comuna es de aproximadamente un 52% en promedio de hombres y un 48 % en promedio de mujeres. Para la institución es en promedio de 59 % en hombres y 41 % mujeres. Hay un marcado predominio de población masculina. Este resultado también se observó en la encuesta realizada por el equipo de profesionales que realizó la transición de las Instituciones Educativas FEP.

Se puede evidenciar que el tipo de familia predominante en nuestros estudiantes es la familia nuclear donde están presentes ambos progenitores con un total de un 51,1 % de estos un 43,1 % son familias conformadas por mamá, papá y hermanos y un 8 % son familias con mamá y papá (hijo único). Le siguen las familias homoparentales con madre cabeza de familia con un 20,3 %, la familia formada por mamá, padrastro y hermanos con un 6,1 %, luego sigue la familia extensa formada por abuelo, mamá papá y hermanos. Hay un predominio de la familia clásica.

La información sobre la madre se discrimina así: en cuanto al grado de escolaridad el 35,4 % ha terminado su bachillerato completo, el 31,1 % tiene un bachillerato incompleto, el 13,6 % tiene la primaria completa y el 9,6 % la primaria incompleta. En cuanto a la ocupación el 44,6 % es ama de casa, el 31,7 % es empleada de una empresa y el 23,7% está en el sector informal, esto nos muestra la precarización del trabajo femenino en las familias de la institución educativa. Cuando se pregunta por el trabajo, responden que ellas desarrollan las siguientes actividades: un 23,3% aseo en casas de familia, 7,5% en cafeterías, 6,1% confecciones en la casa, 6,5% confesiones en otra casa, 4,3 % ventas por catálogo. Esto nos da cuenta de que las madres del sector, en gran porcentaje no tienen empleos bien remunerados, y con las prestaciones sociales de ley.

La información sobre el padre se discrimina así: en cuanto al grado de escolaridad: el 32,6% tiene bachillerato completo, un 22,9% el bachillerato incompleto, un 13,9% la primaria incompleta, un 12,5% la primaria completa, 5,6% carrera universitaria, 5,9% no estudio, un 3,8% técnica. Debemos aumentar la población con carreras técnicas, tecnológicas o universitarias, para así mejorar la calidad de vida de la comunidad. En cuanto a la ocupación: el 67,7% es empleado de una empresa y el 36,3% está en un trabajo informal. Los padres tienen una ventaja del doble sobre las madres para estar en una empresa con todas las prestaciones sociales. La mayor parte de los padres trabajan en construcción 46,3% ayudante en oficios diferentes y construcción 25,8%, independiente 17,9%. Los empleos de los padres no son bien remunerados.

El origen de la familia de nuestros estudiantes es 39,6% un municipio lejano a Medellín, 31,7% un municipio del área metropolitana y el 25% otro departamento, lo que indica gran movilidad y origen de las familias residentes en el sector. El lugar en donde viven es propio en un 55,8% y en arriendo un 46,3% un general los hogares tienen estabilidad en la tenencia de su vivienda. La gran mayoría de las familias de los estudiantes de la institución son de 5 y 4 miembros a diferencia de la comuna 9 que son de 3 y 4 lo que implica que debe haber más inversión del estado en el sector.

En los ingresos económicos se observa que el 48,7% es de ambos padres, un 27,3% trabajo del padre o padrastro de un 22% trabajo de la madre o madrastra. Las familias del sector requieren que ambos padres trabajen, lo que en algunas ocasiones repercute en el comportamiento de los estudiantes. La mayoría de familias tiene un ingreso de un salario mínimo 46,4%, el 25,9% entre 2 y 3 salarios mínimos, el 17,5% menos de un salario mínimo. El dinero se prioriza en la satisfacción de las necesidades básicas de vivienda, alimentación transporte, educación, el gasto en salud es eventual y sumado a esto el gasto para el pago de servicios públicos consume el presupuesto mensual de la mayoría de las familias del sector. En el hogar la seguridad social es principalmente de EPS en un 55,9% y el SISBEN en un 44,1% se tiene estabilidad ya que se encuentran afiliados principalmente a una EPS.

El 49 % de los estudiantes han sufrido de violencia intrafamiliar, lo que es una cifra preocupante. En los hogares de 14,4% de los estudiantes se han consumido sustancias psicoactivas. Lo que hace que ellos tengan un gran factor de riesgo para el consumo de sustancias.

Desde el año 2017 que se inician las labores académicas en la institución se hace un recorrido donde encuentran o se observan algunas situaciones que generan riesgo a la comunidad quienes habitamos en las diferentes jornadas. Estas son las siguientes:

- La iluminación en los corredores hacia las aulas.
- Señalización en toda la institución y antideslizantes para las escalas.
- Obstáculos en la ruta de evacuación (canecas de basura) que se encuentran en los pasillos que conllevan a las aulas y limitan la ocurrencia de una evacuación.
- Para preescolar tomas de protección para las tomas corrientes, puerta contra machucones.
- Podamiento de árboles envarillados.
- Eliminar obstáculos de la entrada principal.
- Aseguramiento de lámparas colgadas del techo.
- Ampliación de puerta de salida a ruta de evacuación.
- Disponibilidad de los docentes y directivos para el desarrollo de las actividades.

## JUSTIFICACIÓN

Son evidentes los múltiples accidentes o fenómenos de origen natural que rodean nuestro quehacer en la Institución, trabajo, hogar y otros, los cuales pueden afectar nuestras vidas de manera directa o indirecta.

Por lo anterior se hace necesario implementar el plan escolar de gestión de riesgos en nuestra Institución con el fin de formar los alumnos en hábitos, conocimientos y destrezas que le ayuden a prever y actuar en situaciones de riesgo y participar activamente en la atención de desastres a las cuales estamos expuestos.

De esta manera se propondrán acciones que prevengan o minimicen los riesgos o consecuencias de emergencias y desastres. Además de incentivar la responsabilidad frente a las posibilidades de ocurrencia de su entorno y la conciencia social.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

1. Definir las acciones que permitan la implementación de los procesos de conocimiento e intervención del riesgo, preparación para la respuesta a emergencias, ejecución de la respuesta a emergencias y preparación para la recuperación pos desastre, asociados con fenómenos de origen natural, socio-natural

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar el riesgo presente en el contexto escolar, a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido.
2. recomendar acciones que propendan por la reducción del riesgo presente, a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan.
3. determinar el plan de acción para afrontar o minimizar los riesgos por fenómenos amenazantes.
4. Preparar la comunidad educativa para la prevención de desastres y fortalecer su capacidad de respuestas ante una emergencias.

## DELIMITACION

El proyecto gestión de riesgo de la institución educativa la pastora está dirigido a la comunidad educativa: padres de familia, alumnos, docentes, personal de apoyo, directivos, personal de vigilancia y comunidad en general de tal manera que participen en los procesos conocimiento, intervención y preparación para la respuesta ante el riesgo.

## MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL

La ola invernal que golpeó al país especialmente a mediados del año 2010 y que continuó registrando en los años subsiguientes elevadas pérdidas materiales, económicas y en vidas humanas, ha cambiado el rumbo de la política ambiental y de gestión del riesgo en el país. La transformación de la mirada de los colombianos sobre las probables consecuencias del cambio climático, inevitablemente ha reformado el plan de gobierno actual y en consecuencia el Plan Nacional de Desarrollo como su principal instrumento. Desde allí, se han concentrado los esfuerzos en dinamizar estrategias como la ayuda humanitaria, rehabilitación y reconstrucción, la redistribución de los recursos y se ha generado la necesidad de replantear los esfuerzos de prevención en diferentes sectores. Este enfoque sectorial en la planificación del desarrollo es entonces la razón por la cual se considera igualmente el ámbito de la gestión sectorial del riesgo.

En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014<sup>1</sup>, en la línea VI “Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo” determina una gestión ambiental y del riesgo integral, en la cual se deben reconocer las particularidades y condiciones propias de las regiones con parámetros y procesos sostenibles de desarrollo, es decir, una construcción social del territorio mediante una participación activa y protagónica para dar respuesta consecuente a sus necesidades y demandas.

La Directiva Presidencial No.33 de 1991 determina “Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres”, posteriormente para el sector educativo; La Directiva Ministerial 13 de 1992 indica “Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres “. De tal modo, que en La Ley de Educación 115 del Ministerio de Educación Nacional de 1994, en su artículo 5 parágrafo 10, señala como uno de los fines de la Educación: “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de los desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación<sup>2</sup> Como ya se mencionó, las características especiales de los contextos 1 Ley 1450 Junio 16 de 2011. 2

---

<sup>1</sup> LEY 1450 JUNIO 16 DE 2011

<sup>2</sup> LEY 115 DE 1994 EN COLOMBIA.[EN LINEA].<DISPONIBLE EN: [www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)> [consulta: 25 octubre.2012]

Departamento Nacional de Planeación. Plan de Desarrollo Nacional 2010-2012 [En línea] Colombia. DNP 2011.

. Como ya se mencionó, las características especiales de los contextos de emergencias y desastres, particularmente la tan lamentable ola invernal durante los períodos 2009- 2011, que dejó consecuencias devastadoras sobre la población y las actividades económicas, se crea por iniciativa directa de la Presidencia de la República y se constituye en un importante instrumento la Ley 1523 de 2012<sup>3</sup>, la cual en el artículo 1, define “la gestión del riesgo de desastres (como) un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”.

La Ley 46 de 1988 determinó como uno de los objetivos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de desastres en el territorio colombiano.

La incorporación del tema de la prevención y atención de desastres en las instituciones y la comunidad educativa es un componente vital y fundamental del proceso educativo ambiental que la administración municipal debe promover y desarrollar entre los directivos, educadores, educandos, padres de familia y comunidad en general.

---

<sup>3</sup>“ Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”.

Con esto logramos y fortalecemos una mejor calidad de vida, menos vulnerable, más digna, más humana de las personas. Así los educandos conocen, trabajan, asimilan y proyectan el tema entre sus compañeros, familiares y vecinos.

Todos debemos saber cómo enfrentar y reducir los efectos de una emergencia con medidas de prevención, y para esto está el plan de prevención que es un conjunto de medidas anticipadas a una emergencia, que permite a las personas reducir la posibilidad de ser afectados si esta sucede. En todas las instituciones estamos expuestos al algunos desastres como: incendios, terremotos, que es mejor estar preparados, y si somos una comunidad formada y comprometida con el medio ambiente, con el cuidado y defensa de la vida en todas sus formas y expresiones posibles es viable y deseable contar y fomentar los BRIGADAS DE EMERGENCIAS para prevención y atención de desastres, en nuestras instituciones.

RESPONSABLES:

YOMAIRA AUDIVERT y JESÚS NOVELIO SERNA CÓRDOBA

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>EVIDENCIAS RECOGIDAS</b>
<b>01</b>	Conformación de brigadas	Enero 30	Fue realizada en abril 09 debido a las diferentes actividades pedagógicas y los espacios indicados para este.	Actas, registro de asistencia y fotográfico
<b>02</b>	Señalización	Enero a Junio Julio a noviembre		
<b>03</b>	Socialización del plan de emergencia	Marzo 08		
<b>04</b>	Simulacro de evacuación	Mayo 24 y septiembre 13	Se realizó en febrero 15, en ambas jornadas. Se adelantó la primera fecha por los continuos sismos presentados en diferentes regiones. En primaria los niños en camino al sitio de evacuación al llegar a la cancha corrieron, cosa que no podía pasar.	

## EVALUACION DEL PROYECTO

Con el fin de hacer el seguimiento y fortalecimiento del proyecto la evaluación del se hará en tres aspectos:

1. Actividades realizadas.
2. Aspectos positivos o logrados
3. Aspectos por mejorar

Evidencias.

## RECURSOS

HUMANOS: docentes, alumnos, Directivos.

DIDÁCTICOS: revistas, maquetas, señalizaciones, textos, volantes, brazaletes, carné, TV., VHS, DVD, VIDEO BEAN, etc.

INSTITUCIONALES: espacios locativos como: patio salón, biblioteca y cancha, sala de Internet.

FINANCIEROS: se cuenta con el apoyo de la administración institucional.

LOGÍSTICOS: BRIGADAS: coordinadores, contra incendios, evacuación, primeros auxilios, policía nacional ( cuadrantes), bomberos

## BIBLIOGRAFIA

Guía plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo a nivel Municipal y Departamental en Colombia. ED. Andina. Primera Edición septiembre de 2010, Bogotá D.C.

[www.eird.org/cd/toolkit08/material/planes-escolares/plan\\_escolar\\_para.../plan.pdf](http://www.eird.org/cd/toolkit08/material/planes-escolares/plan_escolar_para.../plan.pdf)